

## PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE 2025

Esta versión del programa de la UTE se considera excepcional debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Con la finalidad de dar cumplimiento satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y al propósito formativo comprometido, las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia y serán validados por la Dirección de Escuela de Pregrado. Se informará de manera oportuna a sus participantes a través de los canales institucionales formales.

### I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Clínica Mantenición de la Salud III
Código UTE	: OD080068-1
Nombre de la UTE en inglés	: Maintenance of health III
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 3
Requisitos	: Clínica mantención de la Salud II
Semestre	: 9º semestre
Año académico	: 2023
Cantidad de horas totales de la UTE	: 81 hrs cronológicas
Cantidad de horas semanales de la UTE	: 3 hrs semanales presenciales
Nº de horas Presenciales <sup>1</sup>	: 54 hrs presenciales y 27 hrs no presenciales
Número de estudiantes	:
Día y horario presencial de la UTE	: Lunes 08:00 – 10:00 hrs Sección 1 Lunes 10:30 – 12:30 hrs Sección 2
<u>Profesor Encargado de la UTE</u>	: Prof. Dra. Valeria Gómez
Coordinador de la UTE	: Prof. Dra. Sara Rodríguez
Coordinador de nivel	: Prof. Dr. Cristian Besezio

### II. PALABRAS CLAVES.

Salud oral, enfermedades crónicas, enfoque biosicosocial, soporte del estado de salud, factores de riesgo, protocolos de atención

---

<sup>1</sup> Actividad presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

### III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

El propósito formativo de la UTE es que los odontólogos en formación adquieran herramientas que les permitan diseñar y aplicar tratamientos de soporte para la mantención del estado de salud oral de pacientes. Esta UTE contribuye al perfil de egreso del odontólogo en formación en la adquisición de las competencias para promover la salud, prevenir, diagnosticar y resolver enfermedades bucomáxilo-faciales prevalentes en la población. En esta UTE, considerando las competencias ya adquiridas, los participantes comprenderán los fundamentos que definen el estado de salud y la condición de riesgo de enfermar, aplicando indicadores de salud y enfermedad. Reconocen estados de enfermedad y realizan acciones de baja, mediana y alta complejidad, para mantener el estado de salud adquirido. Además, reconocen las fallas y complicaciones más frecuentes en pacientes que han sido tratados anteriormente con rehabilitaciones de complejidad moderada a alta y realizan acciones para devolver anatomía y función y aumentar la longevidad de estas rehabilitaciones

### IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera)

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
1. Interpersonales	<p>1.1. Desarrollar la capacidad de establecer relaciones interpersonales eficaces y adecuadas con sus profesores y pares, reconociendo y respetando la diversidad y multiculturalidad.</p> <p>1.2 Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinar.</p> <p>1.3 Conducirse con flexibilidad y proactividad para resolver situaciones de adversidad o carencia en el contexto de sus actuaciones, cautelando la calidad y la equidad de las soluciones.</p> <p>1.4 Evaluar sus prácticas en forma crítica permanentemente, en una perspectiva de desarrollo personal y profesional evolutivo.</p>

<b>3. Instrumentales</b>	<p>3.2. Utilizar los medios actuales de comunicación electrónica y de tecnología de la información.</p> <p>3.3. Comunicarse en forma eficaz y pertinente con pacientes, pares, profesores y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia.</p>
--------------------------	--

### ÁMBITO DE DESEMPEÑO CLÍNICO

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
<p><b>1. Aplicar medidas preventivas en dientes, órgano pulpar, tejido periodontal, mucosa oral y articulación temporomandibular en pacientes de todas las edades.</b></p>	<p>1.1 Realizar intervenciones educativas en pacientes y cuidadores con el fin de estimular conductas de autocuidado en salud.</p> <p>1.2 Seleccionar los diversos métodos de control mecánico y químico del biofilm, según riesgo.</p> <p>1.3 Indicar fluoruros y sellantes según riesgo y protocolo.</p> <p>1.7 Evaluar el resultado de las acciones clínicas preventivas según estándares</p> <p>1.8 Reconocer procedimientos clínicos que puedan ocasionar daño al complejo buco dento maxilofacial.</p>
<p><b>2. Diagnosticar las patologías más prevalentes de mucosa oral, glándulas salivales, tejidos periodontales, huesos maxilares, neuromusculatura, articulación temporomandibular y dientes, en pacientes de todas las edades</b></p>	<p>2.1. Construir la historia clínica del paciente con el registro de la información pertinente.</p> <p>2.2 Realizar diagnósticos utilizando tecnología y equipamientos necesarios</p> <p>2.3 Evaluar factores de riesgo y determinantes de la salud en odontología.</p> <p>2.4 Reconocer signos y síntomas característicos de las patologías bucomaxilofaciales.</p> <p>2.9 Diagnosticar las patologías bucomaxilofaciales, considerando los aspectos sistémicos del paciente.</p> <p>2.10 Reconocer alteraciones morfológicas y/o funcionales del territorio buco máxilo facial.</p> <p>2.11 Realizar interconsulta y derivación en forma oportuna y pertinente, en pacientes de cualquier edad.</p>

<p><b>3. Tratar las patologías más prevalentes de mucosa oral, tejidos periodontales, huesos maxilares, función neuromuscular, articulación temporomandibular, órgano pulpar y dientes, en pacientes de todas las edades.</b></p>	<p>3.2 Manejar dolor y molestias orofaciales, empleando protocolos 3.4 Prescribir fármacos para tratamiento de patologías o disfunciones bucomaxilofaciales según protocolo.</p>
---	--

### ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
<p><b>1. Tomar decisiones para mejorar la salud bucal de las personas integrando conocimiento científico y aplicando pensamiento y juicio reflexivo.</b></p>	<p>1.1 Seleccionar información en bases de datos indexadas. 1.2. Ponderar la información encontrada. 1.3. Desarrollar un protocolo clínico, respaldado por la evidencia encontrada.</p>

### ÁMBITO DE DESEMPEÑO DE PROMOCIÓN EN SALUD

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
<p><b>1. Tomar decisiones para mejorar la salud bucal de las personas integrando conocimiento científico y aplicando pensamiento y juicio reflexivo.</b></p>	<p>1.2 Seleccionar y aplicar indicadores para evaluar salud, nivel y calidad de vida, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos.</p>
<p><b>3. Fomentar estilos de vida saludables a nivel individual, familiar y comunitario, utilizando enfoques de salud integral e incorporando variables biológicas, socioeconómicas y culturales</b></p>	<p>3.1. Diseñar intervenciones promocionales en salud, aplicando el concepto de salud biopsicosocial. 3.2. Realizar intervenciones odontológicas, contribuyendo proactivamente al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de los individuos. 3.3 Aplicar estrategias de intervención preventiva en los diferentes niveles de atención en salud.</p>

**V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):**

**(Señalar todos los RA, incluidos los correspondientes a los módulos preclínicos, clínicos, de laboratorio)**

<p>RA1. Evaluar el estado de salud de pacientes adultos y adultos mayores de acuerdo al análisis de datos clínicos y biopsicosociales recogidos de la entrevista para diseñar un plan de tratamiento del paciente que le permita mantener o recuperar su estado de salud bucal.</p> <p>RA2. Diagnosticar las patologías más prevalentes de mucosa oral, glándulas salivales, tejidos periodontales, huesos maxilares , neuromusculatura , articulación temporomandibular y dientes.</p> <p>RA3 Diseñar un plan de tratamiento basado en las necesidades individuales de pacientes adultos y adultos mayores, mediante el análisis de los datos clínicos y biopsicosociales obtenidos de la entrevista, utilizando protocolos clínicos basado en la evidencia científica disponible y pertinente al contexto nacional, para la mantención de la salud del paciente.</p> <p>RA4. Aplicar en paciente los protocolos en plan de tratamiento propuesto para el logro de la mantención del estado de salud del paciente.</p> <p>RA5. Diseñar una estrategia de comunicación efectiva y adherencia con el paciente, para que éste logre hacerse cargo de su salud y enfermedad en un contexto crónico y multifactorial.</p>
---

**VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES (Si la UTE tiene módulos, no incluirlos en este esquema)**

NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del	INDICADORES PARA CADA RA	ACCIONES SUGERIDAS

	RA)		
<b>UA1:</b> <b>Recolección y análisis de datos para la Mantención odontológica del paciente crónico</b>	1	1. Determina los aspectos esenciales de la información clínica y biopsicosocial obtenida mediante la técnica de entrevista en el contexto de un paciente de mantención en Odontología .	Para el logro de los indicadores establecidos para esta unidad de aprendizaje el estudiante:  -Participa de clases presenciales y clases sincrónicas a través de plataformas digitales.  -Revisa el material docente correspondiente a los protocolos clínicos de atención en mantención de la salud oral  <b>Trabajo en clínica</b> -Trabaja en pareja en atención de pacientes en clínica, recopila signos y síntomas relevantes relacionados con las distintas patologías bucales.  - Desarrolla el plan de tratamiento en pareja.
	1	2. Organiza la información anterior basándose en el concepto de salud enfermedad sistémica y oral en el contexto de las enfermedades crónicas no transmisibles.	
	1	3. Determina el estado de salud del paciente en base al análisis de la información recogida.	
	1	4. Jerarquiza aspectos de la información recogida del paciente.	
	1	5. Fundamenta la jerarquización de los aspectos de la información del paciente.	
	1	6. Sistematiza la información del enfoque biopsicosocial y factores biopsicosociales para establecer un diagnóstico del el paciente.	
	1	7. Determina el nivel riesgo y etiología de la enfermedad de caries a partir de los antecedentes recopilados en la ficha clínica.	
	1	8. Interpreta aspectos secundarios relevantes de la polifarmacia que utiliza el paciente.	

<p><b>UA 2:</b></p> <p><b>Diagnóstico y plan de tratamiento del paciente odontológico crónico</b></p>	<p>RA2.</p> <p>2</p>	<p>1. Realiza un examen físico extraoral e intraoral del paciente.</p> <p>2. Identifica la enfermedad de caries. según los signos y síntomas presentes en el paciente.</p> <p>3. Registra en la ficha clínica la enfermedad de caries. según los signos y síntomas presentes en el paciente,</p> <p>4. Identifica la etiología de la enfermedad periodontal, según los signos y síntomas presentes en el paciente.</p> <p>5. Identifica los estados de salud y/o enfermedad periodontal a través de parámetros clínicos de inflamación y destrucción periodontal.</p> <p>6. Registra en la ficha clínica los estados de salud y/o enfermedad periodontal a través de parámetros clínicos de inflamación y destrucción periodontal.</p> <p>7. Determina los estados de salud y/o enfermedad periodontal a través de parámetros clínicos de inflamación y destrucción periodontal.</p> <p>8. Determina los signos y síntomas cardinales de trastornos temporomandibulares.</p> <p>9. Identifica la etiología del dolor orofacial.</p> <p>10. Establece el diagnóstico de aproximación del dolor oro-facial.</p> <p>11. Indica estudios imagenológicos y/o exámenes complementarios conforme a la problemática clínica de cada paciente.</p> <p>12. Señala el diagnóstico basado en el modelo de riesgo epidemiológico individual en cada una de sus evaluaciones.</p> <p>13. Explica el diagnóstico Integral basado en el modelo de riesgo epidemiológico individual en cada una de</p>	
---	--	---	--



	2	<p>sus evaluaciones.</p> <p>14. Determina el o los protocolos clínicos para el paciente de mantención de acuerdo a sus necesidades fundamentadas en el diagnóstico</p>	
	RA3	<p>1. Determina un plan de tratamiento integral considerando información de la ficha clínica, factores psicosociales, riesgo biológico, consideraciones anatómicas, diagnóstico de caries, diagnóstico periodontal y consideraciones funcionales.</p> <p>3 2. Ordena un plan de tratamiento integral considerando información de la ficha clínica, factores psicosociales, riesgo biológico, consideraciones anatómicas, diagnóstico de caries, diagnóstico periodontal y consideraciones funcionales.</p> <p>3 3. Jerarquiza un plan de tratamiento integral considerando información de la ficha clínica, factores psicosociales, riesgo biológico, consideraciones anatómicas, diagnóstico de caries, diagnóstico periodontal y consideraciones funcionales.</p> <p>3 4. Fundamenta un plan de tratamiento integral considerando información de la ficha clínica, factores psicosociales, riesgo biológico, consideraciones anatómicas, diagnóstico de caries, diagnóstico periodontal y consideraciones funcionales.</p>	



<b>UA 3</b> <b>Protocolos clínicos para la mantención clínica de los pacientes afectados por enfermedades bucales crónicas de alta prevalencia</b>	4	1. Determina el o los protocolos clínicos para el paciente de mantención de acuerdo a sus necesidades fundamentadas en el diagnóstico presuntivo.	
	4	2. Realiza el plan de tratamiento para la mantención del estado de salud del paciente, en base a protocolos clínicos basados en evidencia científica disponible.	
	5	3. Fundamenta el plan elaborado	
	5	4. Determina los aspectos que considerará en la elaboración de material educativo audiovisual de apoyo a la ejecución del plan de tratamiento propuesto	
	5	5. Fundamenta los aspectos que incorporará en el material educativo.	
	5	6. Formula el plan de citas de acuerdo al riesgo.	
	5	7. Fundamenta el plan de citas.	
	5	1. Explica al paciente el plan de tratamiento con componente biopsicosocial, de acuerdo a sus necesidades clínicas orales (caries y enfermedad periodontal), de hábitos y sistémicas.	
	5	2. Acuerda con el paciente la manera en que se llevará a cabo el plan de tratamiento propuesto para lograr la mantención de la salud y el plan de controles posteriores	
	5	3. Acuerda con el paciente la fecha para la próxima cita de su terapia de mantención de acuerdo al riesgo encontrado.	

## **MÓDULOS**

Si la UTE tiene planificados módulos de actividades preclínicas, clínicas o de laboratorio, debe completar el siguiente cuadro: (Incluir una línea por módulo)

NOMBRE MÓDULO DE APRENDIZAJE PRECLINICO / CLÍNICO / DE LABORATORIO	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE	FECHA(AS) DE REALIZACIÓN

### **VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Actividades Sincrónicas</b></li> <li>○ Clases presenciales</li> <li>● <b>Actividad clínica:</b></li> </ul> <p>En el ambiente clínico los odontólogos en formación desarrollarán atención de pacientes guiadas por tutores clínicos y podrán desempeñarse realizando acciones clínicas en los ámbitos de la mantención periodontal, en caries dental, odontología restauradora, rehabilitación fija dentoasistida y prótesis removibles parciales o totales.</p> <p>Se trabajará en parejas de manera colaborativa (trabajo a 4 manos), ambos estudiantes deben estar al momento de la atención (obligatorio) y deberán resolver la necesidad del paciente colaborativamente</p>
---

### **VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:**

<p>Dos evaluaciones sumativas en el semestre. Evaluación clínica</p> <p><b><u>Evaluaciones Teóricas 30%</u></b> Certamen 1 50% Certamen 2 50%</p> <p><b><u>Evaluación Clínica 70%</u></b> Diagnóstico, plan de tratamiento, alta clínica y epicrisis de 2 paciente</p>
--

### **IX. ASISTENCIA**

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.

- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

#### **Artículo 10**

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

#### **Artículo 11**

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

#### **Artículo 12**

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

**NOTA:** La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

### **X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS**

- Los estudiantes que ingresan a actividades presenciales deben haber realizado obligatoriamente el curso “Recomendaciones y Normativa para la Prevención de COVID-19 en Estudiantes, Académicos y Personal de Colaboración de la FOUCH” . Además de contar con el Pase de movilidad o un PCR de un máximo de 72 horas.
  - Las normativas vigentes para 2022.
- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
  - **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014
  - **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**  
 Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.  
**Artículo 18:** *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva. Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE. Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente. El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria. Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente. Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.*  
**Artículo 19:** *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el*

*estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, re prueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

*No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.*

## **XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.**

### **RECURSOS DE AULA.**

Clínica odontológica.  
Manuales  
Lectura dirigida de artículos.

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

Documento de creación docente: "Protocolo clínico de mantención de Salud"

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

### **RECURSOS WEB.**

- Links de interés,
- Foros en U- Cursos

**\* Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.**